

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

2928 Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tasas. Expte. n.º 565/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas siguientes:

- 1.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- 2.- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público y la prestación de los servicios de piscina y polideportivo municipal.
- 3.- Ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de Tanatorio municipal.
- 4.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Cementerio municipal.
- 5.- Ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio social del «Centro de Día» de Fortuna (derogación de la ordenanza vigente y nueva redacción).

Los expedientes se exponen al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, los respectivos acuerdos quedarán automáticamente elevados a definitivos.

Fortuna, 30 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.